



**ACTA No. 24/2018**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las doce horas del día martes, trece de noviembre de dos mil dieciocho. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio, carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Presidente; Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Directora; Lic. René Alberto Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Ing. Emilio Martín Ventura Díaz, Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, y Arq. Luis Alonso Angulo Violantes; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

**- Establecimiento de quórum.**

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

**- Aprobación de Agenda.**

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de los procesos:**
  - 1. CP 024/2018 “DISEÑO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA - DV. MONCAGUA.”**
  - 2. BS LP 01/2019 “CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2019.”**
- II Informe de Resultados de Evaluación de Ofertas del proceso por Concurso Público N° FOVIAL CP 024/2018 “Diseño del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA01E: Tramo DV. San Buenaventura – DV. Moncagua”**
- III Informe de Resultados de Evaluación de Ofertas del proceso por Licitación Pública N° FOVIAL BS LP 01/2019 “Contratación del Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, Año 2019”**
- IV Solicitud de Aprobación de Proyecto y Administrador de Contrato del proceso “DISEÑO DE PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”.**
- V Solicitud de Aprobación de Bases del proceso por Concurso Público No. FOVIAL CP-001/2019 “DISEÑO DE PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”**

**Desarrollo de la Agenda**

- I. Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de los procesos:**
  - 1. CP 024/2018 “DISEÑO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA - DV. MONCAGUA.”**
  - 2. BS LP 01/2019 “CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2019.”**

El Gerente de la GACI Interino, Licenciado Francisco Ernesto Paz, mediante memorándum referencia GACI-501/2018, recuerda que en sesión ordinaria 24/2012 celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el



Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; el Director Ejecutivo, presenta el informe de las personas nombradas como miembros de las Comisiones de Evaluación de Ofertas en los procesos siguientes:

1. **CP 024/2018 “DISEÑO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA - DV. MONCAGUA.”**
2. **BS LP 01/2019 “CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2019.”**

El Consejo Directivo se da por enterado del nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas efectuado por el Director Ejecutivo, el cual se anexa a la presente acta.

## **II. Informe de Resultados de Evaluación de Ofertas del proceso por Concurso Público N° FOVIAL CP 024/2018 “Diseño del Mantenimiento Periódico de la Ruta CA01E: Tramo DV. San Buenaventura – DV. Moncagua”**

### **A. Informe de Recomendación**

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia GACI-502/2018, recibe de parte del Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobre cerrado el Acta de Recomendación que ha levantado la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el que se incluye el informe de la correspondiente recomendación, relativo al procedimiento de Concurso Público CP-024/2018, “**DISEÑO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA – DV. MONCAGUA**”.

De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se declare desierto el Concurso Público antes mencionado, por cuanto ninguno de los ofertantes cumple con la totalidad de los requisitos de fondo, forma y tiempo establecidos en las Bases de Concurso.

El Consejo Directivo habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA:**

**Aceptar** la recomendación de la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público CP-024/2018, “**DISEÑO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RUTA CA01E: TRAMO DV. SAN BUENAVENTURA – DV. MONCAGUA**”, por cuanto ninguno de los ofertantes cumple con la totalidad de los requisitos de fondo, forma y tiempo establecidos en las Bases de Concurso.

### **B. Informe sobre veracidad de información.**

La Comisión de evaluación de ofertas expresó al Consejo Directivo que las Sociedades participantes en el proceso VIELCA INGENIEROS, S.A. y DISEÑO TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V., no obstante superaron el puntaje mínimo requerido en las Bases del Concurso,



presentaron como parte de su personal para ejercer el cargo de Especialista en Pavimentos al mismo profesional señor Ricardo Ernesto Flores Escoto, con las mismas constancias de trabajo para respaldar su experiencia, sin embargo de acuerdo a memorándum emitido por la Gerencia de Planificación referencia GP-170/2018 dicho profesional no realizó las actividades para el cargo descrito en los proyectos expresados en las ofertas.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso en la IO-07 EVALUACIÓN DE LA OFERTA que expresa "... En caso que la información resulte no ser cierta FOVIAL podrá descalificar al ofertante o caducar el contrato con responsabilidad para el contratista, sin perjuicio de iniciar las sanciones establecidas en el Art. 158 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública..." ; fueron descalificados del proceso.

El Consejo Directivo en razón de lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 158 y 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y las Bases del Concurso Público por unanimidad **ACUERDA:**

Girar instrucciones a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a fin de que remitan al Titular a través de la GACI, los informes o documentos en los cuales indiquen los incumplimientos detectados y el nombre del contratista o contratistas a quien se le atribuyere.

Solicitar al Gerente GACI, para que oportunamente, presente los informes antes referidos al Consejo Directivo a fin de determinar las acciones legales pertinentes.

**Notifíquese.-**

### **III. Informe de Resultados de Evaluación de Ofertas del proceso por Licitación Pública N° FOVIAL BS LP 01/2019 "Contratación del Programa de Seguros para Personas y Bienes del Fondo de Conservación Vial, Año 2019"**

El Consejo Directivo, mediante memorándum referencia GACI-503/2018, recibe de parte del Coordinador de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en sobre cerrado el acta de Recomendación que ha levantado la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la que se incluye el informe de la correspondiente recomendación, relativa al proceso de Licitación Pública **BS LP 01/2019 "CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACIÓN VIAL, AÑO 2019"**

De la apertura del correspondiente sobre consta que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique en forma parcial la mencionada Licitación Pública de la siguiente manera: al ofertante, **ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS**, los servicios de **SEGURO DE PERSONAS: COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, por el monto total ofertado de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$281,941.07)**, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, ambas fechas a las doce horas del mediodía por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.

Asimismo, recomienda **DECLARAR DESIERTA** la LICITACION PÚBLICA No. **BS LP 01/2019, "CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y**



**BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO 2019**”, en cuanto a los servicios de **SEGURO DE BIENES: SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, AUTOMOTORES Y FIDELIDAD**, por cuanto ninguno de los ofertantes cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, así como la Calificación de la empresa otorgada por el FOVIAL, por unanimidad **ACUERDA**:

1. **Aceptar** la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR EN FORMA PARCIAL** la **LICITACION PÚBLICA No. BS LP 01/2019, “CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO 2019”**, al ofertante **ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS**, los servicios de **SEGURO DE PERSONAS: COLECTIVO DE VIDA, GASTOS MEDICOS Y SEGURO DENTAL**, por el monto total ofertado de **DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 07/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$281,941.07)**, para el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, ambas fechas a las doce horas del mediodía por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública, obtuvo el puntaje mayor.
2. **Aceptar** la recomendación de la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACION PÚBLICA No. BS LP 01/2019, “CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA PERSONAS Y BIENES DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL, AÑO 2019”**, en cuanto a los servicios de **SEGURO DE BIENES: SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, AUTOMOTORES Y FIDELIDAD**, por cuanto ninguno de los ofertantes cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública.

#### **IV. Solicitud de Aprobación de Proyecto y Administrador de Contrato del proceso “DISEÑO DE PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”.**

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-0040/2018 presentan al Consejo Directivo solicitud de aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del año 2019, la ejecución del proyecto **“DISEÑO PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”**, exponiendo la ubicación del mismo, los trabajos que se ha programado realizar, así como el presupuesto y detalles generales requeridos para su ejecución.

Asimismo solicita se apruebe la propuesta de nombramiento de la Ingeniera Alma Valladares Avilés como Administradora de Contrato para el proyecto antes mencionado.

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA**:

1. Aprobar la ejecución del proyecto **“DISEÑO PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”** y su inclusión dentro de la política de inversión de FOVIAL correspondiente al año 2019.
2. Aprobar el nombramiento de la administradora del contrato de la manera propuesta.



**V. Solicitud de Aprobación de Bases del proceso por Concurso Público No. FOVIAL CP-001/2019 “DISEÑO DE PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR”.**

El Gerente de la GACI Interino, Licenciado Francisco Paz, mediante memorándum referencia GACI-504/2018, presenta al Consejo Directivo para su aprobación la Base que regirá el proceso de contratación relativo al Concurso Público N° **FOVIAL CP 001/2019, "DISEÑO DE PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR"**.

Asimismo, expone la Información General del proyecto y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Concurso, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

**Aprobar las Bases relativas al Concurso Público N° FOVIAL CP 001/2019, "DISEÑO DE PUENTES UBICADOS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR".**

Y no habiendo más que hacer constar, se da por recibido la presente sesión a las catorce horas de este mismo día.

Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Lic. René Alberto Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Emilio Martín Ventura Díaz



Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Arq. Luis Alonso Angulo Violantes

**Lic. Walter Hercilio Alemán Castro**  
Secretario del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
Fondo de Conservación Vial